

ANEXO
Convenio de colaboración
Capítulo Chileno de Transparencia Internacional y Belltech

En Santiago de Chile, a 8 de marzo de 2023, entre **BELL TECHNOLOGIES S.A**, Rol único tributario número N° 96.847.780-3 sociedad representada por don Gustavo Fernando Garcia Martinez, cédula de identidad número 9.588.138-6 y doña Dayana Villalon Ornowski, Cedula de identidad número 16.079.519-0, ambos con domicilio en Apoquindo N° 4775, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante también denominada “**Empresa**”, por una parte; y por la otra **CHILE TRANSPARENTE CAPITULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL**, corporación de derecho privado sin fines de lucro, RUT: 65.254.730-3, representada por su Directora Ejecutiva María Jaraquemada, domiciliada en General Bustamante 26, comuna de Providencia, en adelante “**CHILE TRANSPARENTE**”, las Partes, han convenido la presente modificación al convenio, que consta del presente instrumento.

ANTECEDENTES: Con fecha 1 de enero de 2018, Chile Transparente y Belltech suscribieron un Convenio de Colaboración (en adelante el “Convenio”) con el objeto de establecer entre ellas un acuerdo de partnership institucional y una asesoría estratégica relativa a transparencia, integridad y anticorrupción en Belltech.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento Chile Transparente y Belltech vienen en acordar las siguientes modificaciones al Convenio:

- (i) De acuerdo con el Artículo Octavo del convenio, se renueva por 1 año el convenio de colaboración entre las partes, entrando en vigencia desde la fecha de firma del presente anexo.
- (ii) Se modifica la unidad financiera de la membresía acordada entre las partes (correspondiente a \$3.000.000 (tres millones de pesos)) a Unidades de Fomento, siendo equivalente por tanto la membresía anual a 84,31 UF + IVA. Se emitirá la factura correspondiente en pesos chilenos de acuerdo al valor UF del día de emisión del documento tributario.

TERCERO: Los comparecientes declaran y aseguran que su representada es una empresa o corporación legalmente constituida y vigente, que son ellos personeros debidamente investidos por aquella para celebrar la presente modificación del Convenio y que, por consiguiente, es plenamente eficaz y válido conforme al derecho positivo. La exactitud de los hechos de que da cuenta la precedente declaración es considerada una condición esencial y determinante para las partes en la celebración de este instrumento.

X

María Jaraquemada
Directora Ejecutiva, Chile Transparente

X

Dayana Villalon Ornowski
Directora Corporativa de RR.HH

X

Gustavo Garcia Martinez
Director Corporativo de Adm. y Finanzas

Certificado de firmas electrónicas:
EBD082D31-8B62-4C81-86CF-0C77D5C459B7



Firmado por

Firma electrónica

Dayana Villalon Ornowski
CHL 160795190
dayana.villalon@belltech.la

GMT-04:00 Lunes, 08 Mayo, 2023 17:23:51
Identificador único de firma:
BDB88E2B-C20F-4605-BB66-5D589DE11BB0

Gustavo Fernando Garcia Martinez
CHL 95881386
gustavo.garcia@belltech.la

GMT-04:00 Viernes, 05 Mayo, 2023 12:45:30
Identificador único de firma:
F37AFC33-D8C9-4224-AE33-79D9FCBF7C2E

Maria Jaraquemada
CHL 104081592
mjaraquemada@chiletransparente.cl

GMT-04:00 Jueves, 04 Mayo, 2023 11:53:42
Identificador único de firma:
3F1B6BC5-5B11-4F40-A51B-68162ABDBAD9